



Informe de progreso 2013



Informe de progreso 2013



The screenshot shows the 'PARTICIPANTS & STAKEHOLDERS' section of the United Nations Global Compact website. It features a search bar and navigation tabs. The main content area displays the profile for 'Asociacion Nacional de Empresas Publicas de Medio Ambiente (ANEPMA)'. The profile includes a list of categories on the left and a detailed information table on the right.

Field	Value
Status	Active
Participant since	2014/07/14
Next COE due	2016/07/14
Country	Spain
Employees	1
Organization Type	Public Sector Organization
Letter of Commitment	Carta_Adhesion_ANEPMA.pdf
Website	http://www.anepma.es
Mission Statement	MISION: "Prestar apoyo y asesoramiento a sus empresas asociadas, al objeto de que obtengan el reconocimiento tanto de sus trabajadores, como de los ciudadanos de los municipios de España en los que prestan sus servicios, de manera eficiente y respetuosa con el desarrollo sostenible". "Potenciar los Servicios de Gestión de Residuos y Limpieza Vial así como otros servicios medioambientales, mediante el intercambio de información y datos y trabajos elaborados por nuestras Comisiones de Estudio". "Participar y colaborar con las Administraciones Públicas (Ministerio y Consejerías Autonómicas) y aportar a sus órganos de apoyo nuestros conocimientos y opiniones sobre los temas relativos al sector". "Impulsar y difundir la gestión pública de cualquier actuación relacionada con la gestión de residuos y limpieza, así como cualquier otra actividad ambiental".

1/23

INDICE

1. INTRODUCCIÓN, página 2
2. PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN, página 3
3. METODOLOGIA, página 8
4. PROGRESO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIA , página 9
 - PRINCIPIO 1, página 9
 - PRINCIPIO 2, página 11
 - PRINCIPIO 3, página 13
 - PRINCIPIO 4, página 15
 - PRINCIPIO 5, página 16
 - PRINCIPIO 6, página 17
 - PRINCIPIO 7, página 20
 - PRINCIPIO 8, página 21
 - PRINCIPIO 9, página 23
 - PRINCIPIO 10, página 24
5. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO DEL PRESIDENTE CONSEJO DE ANEPMA, página 25

Informe de progreso 2013

1.- INTRODUCCIÓN

Siguiendo con los compromisos de transparencia en comunicación con nuestros grupos de interés, hemos publicado en la web oficial del Pacto Mundial, nuestro Informe de Progreso correspondiente en esta ocasión al pasado año 2013.

El **Informe de Progreso** es un reporte anual a través del cual la empresa informa sobre las acciones realizadas en la **implementación de los 10 Principios del Pacto Mundial a sus Grupos de Interés**. El objetivo final de este informe es, por un lado, que ANEPMA IDENTIFIQUE su avance en las materias del Pacto como sistema de auto evaluación y, por otro lado, dotar de una mayor credibilidad a la iniciativa por medio de transparencia. Este informe está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% con los Diez Principios, el objetivo es ir progresando en ellos.

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- **Normas laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales
- **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Debido a su actividad así como a que son dos las personas de su plantilla alguno de estos parámetros no son aplicables en ciertos principios.

2.- PRESENTACION DE LA ASOCIACIÓN

Datos Generales

Razón Social: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDIO AMBIEN (en adelante ANEPMA)

Su domicilio social se encuentra en:

3/23

Avda. de la Constitución, 9, 3º
A
41004 Sevilla. España

 +34 954 224 079

 <http://www.anepma.es>

- *Alto cargo:* Rafael Arjona Jiménez, Presidente
- *Fecha de adhesión:* 14.07.2014
- *Sector:* **Public Sector Organization**
- *Actividad:* *Asociación* que agrupa a las principales empresas públicas de medio ambiente de España.
- *Desglose de Grupos de Interés:*

- 1 Socios
- 2 Trabajadores de ANEPMA
- 3 Administraciones Locales
- 4 Ciudadanos
- 5 FEMP
- 6 AAPP (nacional/autonómica)
- 7 medios de comunicación
- 8 Ecologistas
- 9 Sig.
- 10 Comisiones de Trabajo
- 11 Otras asociaciones ambientales
- 12 Partner/empresas colaboradoras

Informe de progreso 2013

13 Junta Directiva

- Países en los que está presente: España
 - Como se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de la página web. del Pacto Mundial de Naciones Unidas, de las Jornadas, Comisiones y Grupos de Trabajo de ANEPMA, de la web. de la Asociación.
 - Día de publicación del Informe: Septiembre de 2014
- 4/23 Responsable: Juan Manuel García Navarro.
Tipo de informe: A

Principios y Fines de Actuación

- Representar, defender y promover los intereses de sus afiliados.
- Fomentar la creación de servicios comunes para sus afiliados.
- Programar las acciones necesarias para conseguir los objetivos que se vayan marcando en el seno de la Asociación.
- Organizar una constante labor formativa y de promoción de sus afiliados.

ANEPMA nace el 30 de abril de 1996 (aunque su actividad no comienza hasta el 6 de junio de 1996) con el fin de afrontar cuestiones comunes, de forma colectiva, entre empresas públicas de medio ambiente urbano de toda España.

La Asociación, de ámbito estatal, agrupa a distintas sociedades mercantiles de capital íntegramente público y mixto (municipal, de las Diputaciones Provinciales o CC.AA.) y que gestionan servicios de limpieza, recogida, eliminación de RSU, reciclaje y Medio Ambiente.

Misión de ANEPMA

Prestar apoyo y asesoramiento a sus empresas asociadas, al objeto de que obtengan el reconocimiento tanto de sus trabajadores, como de los ciudadanos de los municipios de España en los que prestan sus servicios, de manera eficiente y respetuosa con el desarrollo sostenible". "Potenciar los Servicios de Gestión de Residuos y Limpieza Viaria así como otros servicios medioambientales, mediante el intercambio de información y datos y trabajos elaborados por nuestras Comisiones de Estudio". "Participar y colaborar con las Administraciones Públicas (Ministerio y Consejerías Autonómicas) y aportar a sus órganos de apoyo nuestros conocimientos y opiniones sobre los temas relativos al sector". "Impulsar y difundir la gestión pública de cualquier actuación relacionada con la gestión de residuos y limpieza, así como cualquier otra actividad ambiental".

Informe de progreso 2013

Relación de empresas asociadas y socios colaboradores:

Están relacionadas en la página web. de la asociación.

- AJEMSA
- ALGESA
- APRESA₂₁
- ARCGISA
- AREMSA
- BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007 S.L.U.
- BENISSA IMPULS
- CALVIA 2000
- CHICLANA NATURAL
- COGERSA
- CONS.PROV. RSU DE MÁLAGA
- CORESSA
- ECOEQUIP
- EMAYA
- EMULSA
- GESPESA
- GRHUSA
- LIPASAM
- INST.LIMPIEZA DE FUENLABRADA
- SADECO
- EPREMASA
- LIMDECO
- SAGUNTO
- ASERPINTO S.A.
- LYMA
- RIVAMADRID
- MOGODA SERVEIS S.A.M.
- RSU CIUDAD REAL
- SOLIARSA
- EGEMASA
- GIAHSA
- MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES
- MANCOMUNIDAD DE PAMPLONA
- MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA
- MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR
- MARE S.A.
- MONEGROS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
- LIMANCAR S.L.U.
- LIMASA III
- SEMDESA
- ESMAR
- NEMASA

Relación de empresas colaboradoras

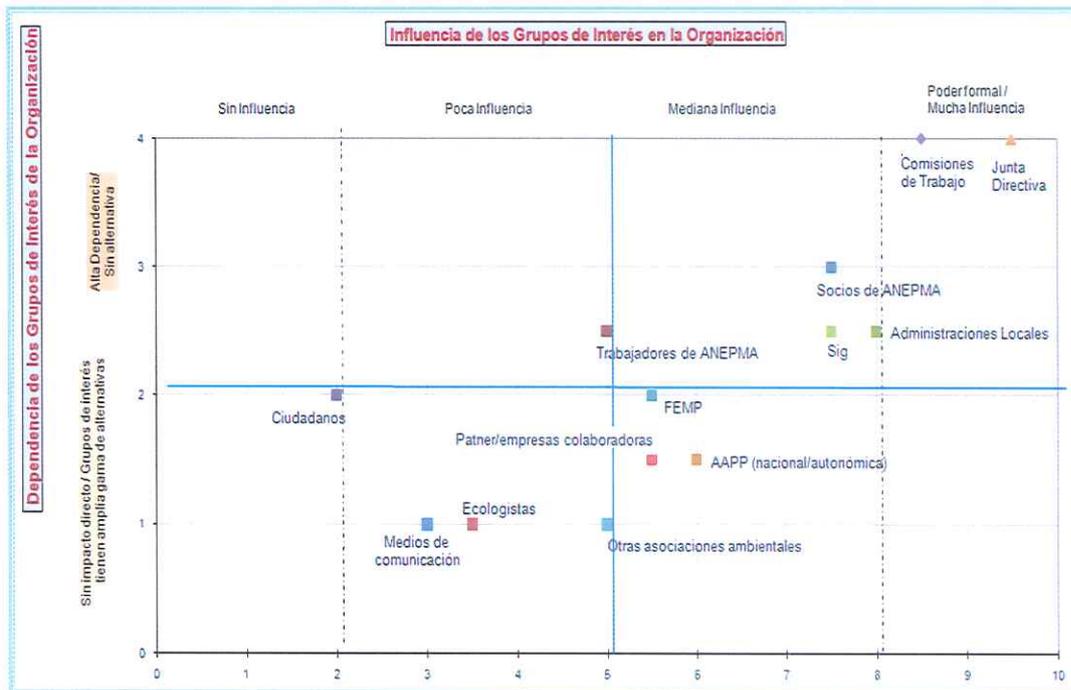
- ALLISON TRANSMISSION.
- C.T.C.
- CONTEB
- CONTENUR
- CEPITEC
- NORAY
- OMB

Informe de progreso 2013

- PLASTICOMNIUM
- RESURJAÉN.
- ROS ROCA
- ROTOTANK
- SVAT.

VALORACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

6/23



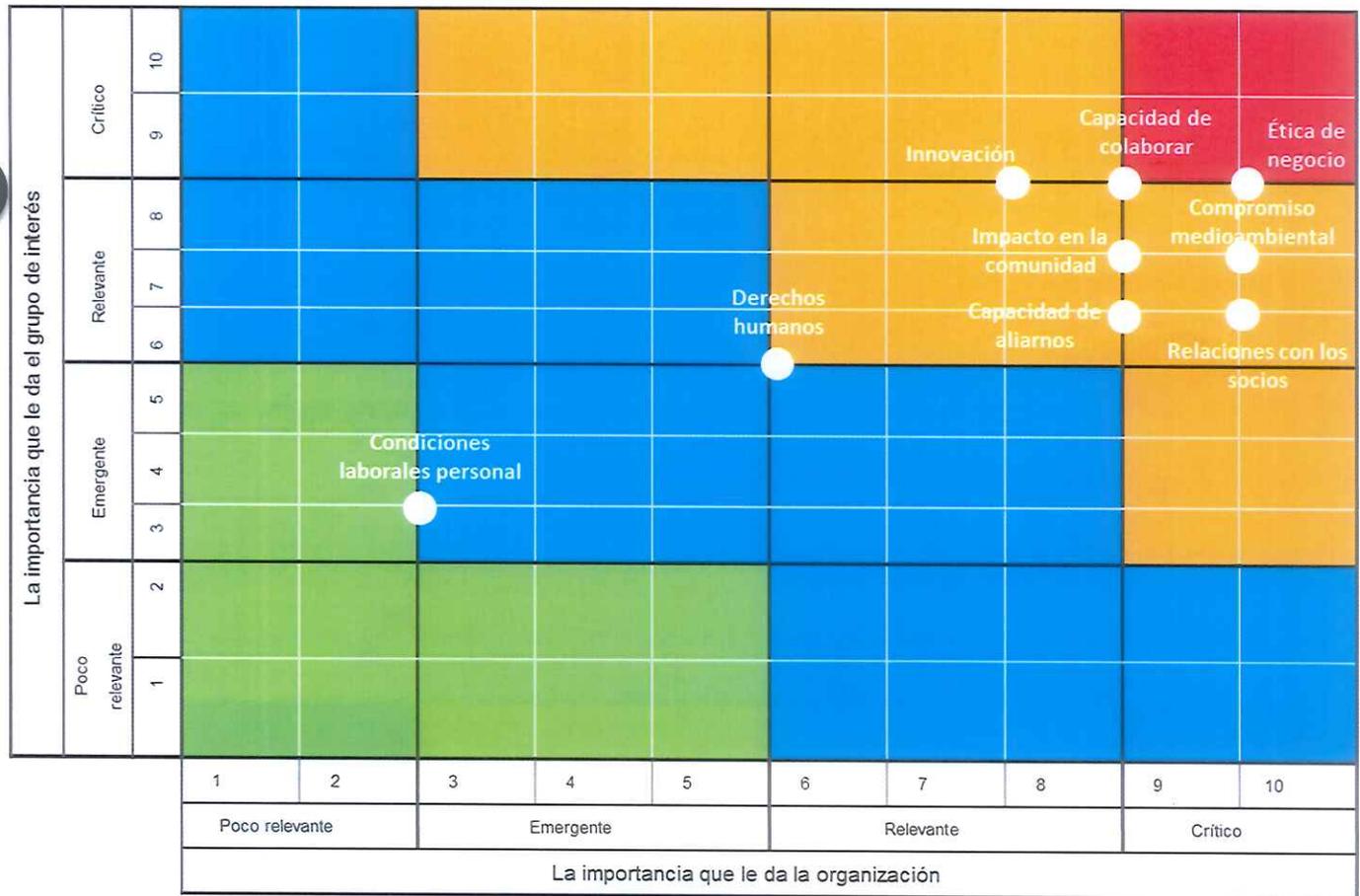
RIESGOS DE RSC

Riesgos	ÉTICA DE NEGOCIO	SOCIAL			LABORAL			MEDIOAMBIENTE		
	Ética de negocio	Comunidad	Derechos Humanos	Clientes y usuarios	Diversidad e Igualdad	Condiciones y Relaciones laborales	Contratación y Retención	Uso de Recursos	Emisiones	Ecosistemas
Valor Riesgo ORGANIZACIÓN	5	2	3	3	2	2	2	1	1	1
Medios de Comunicación	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ecologistas	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Junta Directiva	5	5	5	5	5	4	5	3	3	3
Comisiones de Trabajo	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Patner/empresas colaboradora	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Socios ANEPMA	5	3	3	4	2	2	3	2	2	2
Trabajadores de ANEPMA	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otras Asociaciones Medioambientales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SIG	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3
Administraciones Locales	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudadanos	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FEMP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AAPP (nacional/autonómica)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Informe de progreso 2013

MATRIZ DE MATERIALIDAD

7/23



3.- METODOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.

8/23

POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.

ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.

Informe de progreso 2013

4.- PROGRESO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Principio 1

“Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

DIAGNÓSTICO:

9/23

Indique si la entidad tiene riesgos en materia de Derechos Humanos. ¿Cuáles son? (P1C1I1)

Respuesta: El riesgo no es relevante

Implantación: Esta asociación cumple y respeta la legislación laboral nacional e internacional vigente. Dada su condición de asociación su principal objetivo es impulsar buenas prácticas en materia de derechos humanos en sus entidades asociadas.

Objetivos: Velar por el estricto cumplimiento de la legislación vigente en la materia y estándares laborales tanto a nivel de la asociación, como de los asociados.

Continuar con la publicación del Informe de Buenas Prácticas de RSC en los próximos años potenciando e impulsando estrategias de RSC en las diferentes empresas asociadas.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1)

La entidad ha definido en un código ético, de forma clara por escrito, los valores y compromisos de la asociación

Respuesta: SI

Implantación: Como en años anteriores, la Asamblea estableció distintas comisiones de trabajo para avanzar en aspectos sectoriales específicos así como en temas de RSS.

Objetivos: Seguir en la misma dirección a fin de que los socios de ANEPMA conozcan los valores y normas de la asociación

El código ético establece

“Velaremos por el cumplimiento de los aspectos relacionados con los derechos humanos, y basaremos nuestras decisiones y actuaciones en los principios recogidos en la Carta de Derechos Humanos, y acuerdos internacionales y legislación en esta materia.

Informe de progreso 2013

Promoveremos la adhesión de las empresas asociadas a los 10 Principios del Pacto Mundial.”

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P1C3I1)

Respuesta: Si

10/23

Implantación: La Asociación tanto internamente como con sus empresa asociadas realiza reuniones periódicas para velar que se cumplan los criterios laborales y de seguridad en el trabajo a través de comisiones y grupos de trabajo creados al efecto. Desde el grupo se impulsa la elaboración de códigos éticos en donde se recogen acciones relativas a los derechos humanos.

Objetivos: Formación: seguir fomentando la formación entre el personal de ANEPMA y de los socios.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos. (P1C4I1)

Respuesta: Si

Implantación: Estas comisiones se reúnen de forma periódica y está compuesta por especialistas en la materia de las empresas asociadas y coordinadas en muchas ocasiones por un representante de la Junta Directiva de la Asociación y se dedican a velar por el cumplimiento de las relaciones laborales y de la responsabilidad social.

Objetivos: Continuar con las reuniones de estas Comisiones y grupos de trabajo de relaciones laborales y seguridad del producto

Informe de progreso 2013

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

DIAGNÓSTICO:

¿Dispone la entidad de una clasificación de proveedores en función de su riesgo en la vulneración de los Derechos Humanos? Especificar el riesgo e indicar si se favorece a aquellos que tienen certificaciones. (P2C11)

11/23

Respuesta: No

Implantación: Dada la naturaleza asociativa de la entidad no procede esta clasificación de sus proveedores de suministros de oficina.

Objetivos: Profundizar en la implantación de Códigos Éticos de los asociados.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política formal de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C21)

Respuesta: No

Implantación: Debido al carácter asociativo de la entidad no procede este sistema de selección. Respecto a los asociados muchos de ellos cuentan con códigos que recogen una serie de normas basadas en las convenciones de la OIT, la ONU y certificaciones de cumplimiento de respeto de los derechos humanos como la SA 8000, SG 21 o ISO 26000.

Objetivos: Impulsar que todos los asociados cuenten con selección de productos o servicios, acorde con las políticas de Buenas Prácticas.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P2C31)

Respuesta: No

Implantación: La entidad como tal dada su naturaleza no realiza ninguna de estas acciones

Informe de progreso 2013

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C4I1)

Respuesta: No aplica

12/23

Implantación: Como asociación no procede. Los asociados disponen de diversas certificaciones como la SA8000, la ISO 9001, ohsas 18001, ISO 14001 Emas, Iso 166002, Iso 26000, Efqm, etc.

OBJETIVO: seguir impulsando desde el grupo de trabajo de RSC la evaluación y certificación de sistemas de gestión de RS.

Informe de progreso 2013

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. (P3C1I1)

Respuesta: No

13/23

Implantación: Al ser una empresa con solo 2 empleados no procede la negociación colectiva. Las condiciones se pactan directamente con el Presidente y Junta Directiva de la asociación.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Reuniones periódicas con el Presidente y otro componente de la Junta Directiva. Dada la reducida estructura de la asociación el sistema de consulta con los empleados es muy flexible.

Objetivos: Continuar con el sistema de consulta abierto y no estructurado que existe ahora entre la plantilla

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P3C3I1)

Respuesta: No

Implantación: La libertad de afiliación está garantizada y la negociación colectiva no procede debido al reducido tamaño de la entidad.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos. (P3C4I1)

Respuesta: SI

Informe de progreso 2013

Implantación: No hay un mecanismo definido como tal. Como hay pocos empleados el sistema para trasladar sus sugerencias y preocupaciones es la comunicación directa entre los mismos.

Informe de progreso 2013

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C1I1)

Respuesta: No

15/23

Implantación: Debido a su naturaleza en la entidad no se da un riesgo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Ofrece la entidad a sus empleados facilidades para conciliar la vida profesional y familiar, ejemplo, considerar un horario flexible de trabajo o permitir el teletrabajo? Describalas.(P4C2I1)

Respuesta: SI

Implantación La propia estructura de la entidad facilita la flexibilidad para conciliar la vida familiar y laboral.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme, en la que se determinen las horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores? (P4C3I1)

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C4I1)

Respuesta: No

Implantación: Debido a su naturaleza en la entidad no se da un riesgo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas en lo relativo a horarios, horas extra, medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, etc.? Describalos. (P4C5I1)

Respuesta: SI

Implantación: Los derechos de los trabajadores están establecidos en cada contrato laboral y se cumplen con normalidad.

Informe de progreso 2013

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C2I1)

16/23

Respuesta: No

Implantación: Dada la actividad a la que se dedica ANEPMA, el trabajo infantil no es ningún factor de riesgo.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente? (P5C2I1)

Respuesta: No

Implantación: En la entidad no procede definir políticas de abolición de trabajo infantil ya que en España está prohibido cualquier forma de trabajo infantil y la entidad no opera fuera de España.

Objetivos: Seguir impulsando que los asociados firmen, y controlen que se cumplen, la legislación existente y las prohibiciones de la OIT sobre el trabajo infantil

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C1I1)

Respuesta: No

Implantación: No aplica

Informe de progreso 2013

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C1I1)

17/23

Respuesta: NO

Implantación: En la organización sólo hay dos empleados.

En muchos casos los asociados han implementado planes de igualdad para que no exista discriminación entre sus empleados ni por género, edad, raza ni discapacidad.

La estabilidad en el empleo en las empresas asociadas es muy elevada dado el carácter público de las mismas.

La mayoría de los asociados ofrecen beneficios sociales a sus empleados superiores a los establecidos en la legislación.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? (P6C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Con relación a los asociados hay que destacar que la mayoría disponen de planes de igualdad para evitar la discriminación en la contratación laboral por género, edad, raza o discapacidad. Muchos de nuestros asociados cuentan en su plantilla con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que establece la legislación vigente.

El código ético establece:

El respeto a las personas, a sus opiniones, a sus valores, y a su diversidad, son la base que rigen nuestras relaciones, no existiendo ninguna forma de discriminación por motivos de sexo, religión raza, orientación sexual.

Apostamos por la Conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, como un objetivo permanente.

Informe de progreso 2013

Las personas de nuestra organización se comprometen a un adecuado uso de los recursos y activos de la asociación, a cuidar, asegurar y proteger la información relativa a la organización y de nuestros grupos de interés.

Y en relación a la igualdad:

La Igualdad será un principio básico en la asociación y las empresas asociadas. Fomentaremos políticas encaminadas a conseguir la igualdad en todos sus aspectos, y la promoción de la conciliación entre todas las personas basadas.

18/23

La mayoría de los asociados ofrecen beneficios sociales a sus empleados superiores a los establecidos en la legislación.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C31)

Respuesta: Si, indirectamente a través de sus asociados.

Implantación: Nuestras empresas ejecutan todas las acciones establecidas en este punto tal y como se refleja en algunas de Buenas Prácticas de RSC que han sido presentadas en las Jornadas Técnicas y publicadas en la web.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C51)

Total miembros de la Junta Directiva:

Directivos frente a empleados: %

Directivos mujeres: %

Directivos hombres: %

Mujeres: %

Hombres: %

Mayores de 45 años: %

Menores de 30 años: %

Empleados no nacionales: o %

Empleados con contrato fijo: %

Indique si la entidad pública la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C214)

Respuesta: Si

Implantación: Se publican en

Informe de progreso 2013

- Web de ANEPMA.
- Informe de gestión .

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: No ha habido desde la constitución de la asociación ningún expediente de esta naturaleza.

19/23

Informe de progreso 2013

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P7C111)

20/23

Respuesta: SI

Implantación: La Asociación realiza una labor proactiva y continuada para que sus asociados cumplan con sus compromisos medioambientales.

En relación a este principio y los siguientes el código ético de ANEPMA establece:

Propondremos acciones de divulgación entre los asociados de innovaciones tecnológicas, ambientales y procesos que minimicen el impacto ambiental de las actividades que desarrollan los asociados.

Trabajaremos para la sensibilización, la promoción y el apoyo al desarrollo de herramientas que identifiquen los aspectos ambientales negativos que origina su actividad.

Velaremos por el cumplimiento del Protocolo de Kioto en el seno de la asociación y en las empresas asociadas

Promover campañas de concienciación encaminadas a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales. (P7C211)

Respuesta: Directamente o

Implantación: Los asociados de ANEPMA realizan multitud de acciones de formación medioambiental tanto con sus empleados como con sus clientes. Igualmente la asociación promueve e impulsa la formación medioambiental a través de los distintos grupos de trabajo que ha ido constituyendo anualmente.

Informe de progreso 2013

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.(P8C1I1)

21/23

Respuesta: SI

Implantación: Al tratarse de una oficina con solo 2 empleados no hay riesgo medioambiental importante. Lo que intentamos es consumir menos recursos naturales como papel, agua y energía.

No obstante, habida cuenta que las empresas de ANEPMA pertenecen casi en su totalidad al sector ambiental realizan una intensísima labor de gestión de residuos y trabajan cada día para aumentar la generación de energías renovables.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Tanto la Asociación como las empresas asociadas trabajan activamente en esta materia para impulsar un consumo más responsable y eficiente y también para preservar el medioambiente.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P8C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: Indirectamente, a través de las empresas asociadas.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Informe de progreso 2013

- Electricidad
- Agua
- Papel

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C511)

22/23

Respuesta: No

Implantación: Dado el escaso volumen de consumos no aplica.

Informe de progreso 2013

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)

23/23

Respuesta: SI

Implantación: Las acciones concretas sobre este principio son cubiertas a través de los diferentes grupos de trabajo y de proyectos comunes que ANEPMA presenta o bien coopera con sus asociadas.

Durante el año 2013 se han desarrollado proyectos como:

-

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C2I1)

Respuesta:

Implantación: detallar...

Informe de progreso 2013

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto (P10C1I1)

24/23

Respuesta: No

Implantación: No aplica dado el tamaño y volumen escaso de operaciones.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C3I1)

Respuesta: NO

Implantación: Las acciones llevadas a cabo son la difusión a todo el personal de: Código ético que al respecto establece:

Mantener una relación con sus proveedores basada en el respeto a los principios de la asociación y en el cumplimiento de los valores en materia social, ambiental y económica.

Han de respetar los valores y principios recogidos en el Código Ético de la Asociación.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad (P10C4I1).

Hasta su presentación en las Jornadas Técnicas era conocido por los empleados y entidades asociadas.

El objetivo es su publicación en la web. A fin de darlo a conocer a todos sus grupos de interés.

6.-RENOVACIÓN DEL COMPROMISO DEL PRESIDENTE

Modelo

25/23

Tenemos en honor de presentar nuestro primer informe de progreso, manteniendo y renovando el mismo espíritu de avanzar en el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción así como de continuar impulsándolo en el seno de nuestras empresas asociadas.

Igualmente renovamos nuestro compromiso de colaboración con el Pacto Mundial en la siguiente forma:

- Participación Académica
- Asociaciones Empresariales
- Ciudades
- Sociedad Civil
- Trabajo
- Organizaciones del Sector Público

Apoyamos y renovamos nuestro compromiso con la a transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar nuevamente el progreso seguido de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,
EL PRESIDENTE,

